



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

224 / 01

Salta, 29 MAY 2001
Expediente N° 12.054/01

VISTO la Resolución N° 203/00 de esta Facultad, a través de la cual se deja sin efecto la designación de la Lic. María Silvia FORSYTH en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO, dispuesta por Resolución N° 714/00; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja designar al aspirante en segundo orden de mérito del dictamen emitido por el Tribunal evaluador.

Que el financiamiento para esta designación provendrá de las economías que produce el cargo vacante de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 4/01 del 15 de Mayo del 2.001)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al **Méd. Luis Fernando PALAZZI**, D.N.I. N° 17.438.435, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 15 de Mayo del 2.001 y hasta que se sustancie el Concurso del cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías del Inciso 1- GASTOS EN PERSONAL -, del Presupuesto de esta Facultad, según lo expuesto en el exordio.

RESOLUCION N°

224/01

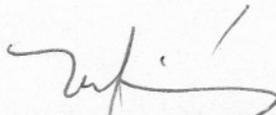
Salta, 29 MAY 2001
Expediente N° 12.054/01

ARTICULO 3°.- El docente designado deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

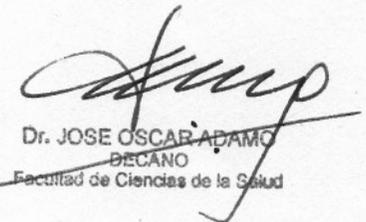
ARTICULO 4°- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afin, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud..

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto, interesado y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud